Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Ref: [redacted]

Comunidad de Madrid

Agencia de Contratación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN

Registro: 519/2026

Unidad Administrativa:
Contratación Administrativa GAAP

Expediente: A/OBR-040570/2024

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la ampliación de plazo de la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud El Molar, lote 1, dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24 de mayo de 2024, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de este contrato de obras.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 19 de julio de 2024, para su adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con el informe favorable del Servicio Jurídico.

La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente se hizo por importe de 23.662.894,45 € IVA incluido por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 30 de julio de 2024 y con el informe favorable de la Intervención General de fecha 19 de julio de 2024 y previa autorización por el Consejo de Gobierno con fecha 24 de julio de 2024.

La adjudicación del contrato se acordó por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 09 de diciembre de 2024.

El presente contrato de obras regulado en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tiene por objeto la “Ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud – Lote 01”, siendo adjudicatarios la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. con NIF A36006666 y domicilio social en C/ Ronda de Poniente nº 11, 28760 Tres Cantos (Madrid), con un importe de adjudicación de 3.445.200,00 € excluido IVA, 4.168.692,00 € incluido IVA (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS).

Con fecha 15 de enero de 2025 se formalizó el contrato. El acta de comprobación de replanteo del Centro de Salud El Molar se firmó el 07 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de la obra de 16,2 meses.

El 25 de mayo de 2026 la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. mediante escrito amparado en el artículo 195 de la LCSP y artículo 100 del RGLCAP, solicitó ampliación de plazo de 1,5 MESES, proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, el día 30 de julio de 2026, manifestando las siguientes circunstancias:

- Condiciones climatológicas adversas que han ralentizado el ritmo de ejecución de los trabajos en obra.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

- Interferencias en la finalización de la Fase 1 y el inicio de la Fase 2, motivadas por la necesidad de coordinar el traslado de materiales y personal desde el centro de salud existente al edificio ejecutado en la primera fase. La organización de esta mudanza por parte de terceros, así como el tiempo necesario para su ejecución, ha supuesto una ralentización no prevista en la producción de la obra, no recuperable durante la Fase 2.
- Retrasos superiores a los inicialmente previstos por parte de Telefónica para la puesta en servicio de las telecomunicaciones del edificio correspondiente a la Fase 1, circunstancia que impide el traslado del personal hasta la finalización de dicha actuación.

Posteriormente el día 25 de mayo de 2026 se recibió por parte de la Dirección Facultativa informe manifestando su conformidad proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, el día 30 de julio de 2026.

El 16 de julio de 2026 se propuso una ampliación de plazo de oficio aludiendo que no había finalizado el trámite administrativo de la cesión de la acometida eléctrica del centro de salud proponiendo como nueva fecha de finalización el 15 de septiembre de 2026.

Posteriormente, con fecha 14 de septiembre de 2026, se propuso una nueva ampliación de plazo de oficio debido a que aún no había concluido el trámite administrativo de modificación del proyecto de la obra, fijándose como nueva fecha de finalización el 30 de octubre de 2026.

Dado que la fecha de finalización actualmente establecida es el 30 de octubre de 2026 y que aún no ha finalizado el trámite administrativo de modificación del proyecto de la obra del Centro de Salud El Molar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y considerando que dicha incidencia en el desarrollo del contrato no resulta imputable al contratista.

Esta tramitación se ha sometido a conformidad de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias del SERMAS, que la ha emitido con fecha 29 de octubre de 2026.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que esta incidencia en el desarrollo del contrato no es imputable al contratista.

RESUELVO

Primero. La ampliación de oficio del plazo de ejecución de la obra de construcción del CENTRO DE SALUD EL MOLAR, siendo la **nueva fecha de finalización el 06 de noviembre de 2026**.

Segundo. Acordar la inserción de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria
de la Comunidad de Madrid
P.D. El Consejero Delegado
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024, BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.10.30 14:15

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: